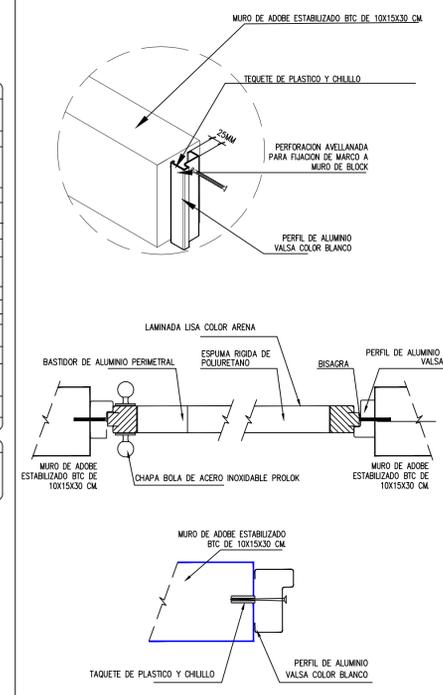


PLANTA DE PUERTAS Y VENTANAS
ESCALA: 1/100

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.R.O. XXXX CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO:	
NOMBRE DEL PERITO CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO: CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.R.O. XXXX CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL:	
ING. ARACELY SANCHEZ DAVILA CEDULA PROFESIONAL 788292 PERITO DE INSTALACION ELECTRICA:	
NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION ELECTRICA: CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX U.V.I. XXXX PERITO DE INSTALACION DE GAS:	
NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION DE GAS: CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA:	
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO: ESCALA: 1:100 B6	

- NOTAS GENERALES - VENTANAS**
- 1 LAS MEDIDAS DE VANGOS EN LOS MUROS EXPRESADAS HACEN REFERENCIA A LA MEDIDA OBTENIDA CON UN ACABADO FINAL, PARA A ELLO SE DEBERA REVISAR PARA PERIFILAR LA PUERTA O VENTANA PARA OBTENER LA DIMENSION DE INSTALACION CORRECTA NECESARIA.
 - 2 LOS DIBUJOS DE LAS VENTANAS REPRESENTAN LAS PIEZAS VISTAS POR EL INTERIOR.
 - 3 PARA LA FABRICACION DE TODO ELEMENTO DE INSTALACION DE CARPINTERIA, HERRERIA Y CANCELERIA SE DEBERA RECARBAR LA FIRMA DE AUTORIZACION DE LA RESIDENCIA DE OBRA PARA CONFIRMAR QUE LOS MATERIALES, DIMENSIONES, DISPOSICION DE LOS ANTERIORES, ASI COMO LAS CANTIDADES DE LOS MISMOS POR UBICACION DE VENTANA SEAN LOS CORRECTOS.
- CRISTALES:**
- 4 EN VENTANAS Y CANCELES DE ALUMINIO SE UTILIZARA VIDRIO CLARO DE 3.0 mm.
- ESPECIFICACIONES DE VENTANAS:**
- 5 EL MARCO PERIMETRAL DE LA VENTANA DEBE ESTAR FORMADO POR CARGELAS, JAMBAS LATERALES CON PERFORACIONES AVELLANADAS PARA LA INSTALACION Y REL INTERIOR, EL CUAL DEBE ESTAR ARMADO POR DOS PLAS DEL # 8 X 1/2" EN CADA EXTREMO, INTRODUCIDAS A TRAVES DE VENAS INTEGRADAS.
 - 6 EL PERFIL INTERIOR O REL DEBE TENER PENDIENTE AL EXTERIOR PARA FACILITAR LA SALIDA DE AGUA POR GRANEADO A TRAVES DE LOS DRENAJES QUE DEBEN TENER NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986), DEBEN SER DE 8 mm. DE DIAMETRO COMO MINIMO, ASI MISMO DEBEN TENER UN REL SUSPENDIDO, POR EL CUAL DEBE DESLIZARSE LA CARPETILLA.
 - 7 TRACAPPE VERTICAL: ENTRE EL POSTE VERTICAL Y LA HOJA CORREDIZA, PARA EL SELLADO HERMETICO (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986), NO SE ACEPTAN TRASLAPES CONSISTENTES EN EL USO DE VANGOS O TELPAS EN LOS PERFILES VERTICALES.
 - 8 HOJA CORREDIZA DESMONTABLE POR LA PARTE INTERIOR, PARA FACILITAR LA LIMPIEZA LOS CRISTALES Y EL MANTENIMIENTO DE LA VENTANA (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986).
 - 9 ANTES DE INSTALARSE LOS CRISTALES DE LAS VENTANAS, DEBE APLICARSE UNA CAMA DE SELLADOR QUE EVITE EL CONTACTO DIRECTO ENTRE EL ALUMINIO Y EL VIDRIO (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986).
 - 10 LA INSTALACION DEL VIDRIO DEBE REALIZARSE POR EL INTERIOR, PARA FACILITAR LA REPOSICION DE VIDRIOS ROTOS (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986).
 - 11 EN LA INSTALACION DEL VIDRIO DEBE UTILIZARSE VINILO TIPO CUÑA FLEXIBLE (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986).
 - 12 LA HOJA CORREDIZA DEBERA TENER VANGOS FLEXIBLES HORIZONTALES TANTO AL EXTERIOR COMO AL INTERIOR PARA QUE EVITEN EL ROZAMIENTO ENTRE ALUMINIO Y ALUMINIO Y PARA LOGRAR SELLAR HERMETICAMENTE LA HOJA CORREDIZA.
 - 13 HOJA CORREDIZA ARMADA CON CUATRO PLAS DEL # 8 X 1/2" EN EL PERFIL VERTICAL DE LA JALADERA.
 - 14 LAS HOJAS CORREDIZAS DEBERAN LLEVAR CARRETILAS DE LATON Y LAS CAJAS QUE LA SOPORTAN DE ALUMINIO (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986), Y DESLIZADORES SUPERIORES DE NYLON.
 - 15 JALADERA DE ALUMINIO AJUSTABLE A LA POSICION DESIADA (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-C-254-1986).
 - 16 DEBE HERMETICO DE LA HOJA CORREDIZA CON EL MARCO, UTILIZANDO UN VINILO FLEXIBLE EN EL PERFIL VERTICAL DE LA HOJA CORREDIZA QUE ALOJA LA JALADERA (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-254-1986), PARA LA INSTALACION, LA VENTANA, DEBE ESTAR DOTADA DE PERFORACIONES EN LOS PERFILES LATERALES, CON AVELLANADO HACIA EL INTERIOR, NO SE PERMITE QUE QUEDEN PERFORACIONES VISIBLES.
 - 17 SE INSTALARAN MOSQUETEROS VINCULOS EN TODAS LAS VENTANAS.
 - 18 LAS ESPECIFICACIONES ANOTADAS ARRIBA SE DEBERAN DE RESPETAR.
 - 19 LAS JAMBAS LATERALES DEBERAN DE SER CORRIAS.
 - 20 EL PERFIL HORIZONTAL INTERMEDIO DEBERA SER EL QUE APARECE EN EL PLANO.
- NOTA:**
LAS MEDIDAS DE VANGOS AQUI ESPECIFICADAS SON LOGRADAS A BASE DEL EMPLASTE QUE COMO ACABADO TENGA LA EDIFICACION. PARA LA FABRICACION DE LAS VENTANAS, PUERTAS Y CANCELES SE DEBE RECARBAR LA FIRMA DE AUTORIZACION DE LA RESIDENCIA DE OBRA EN LA CONFIRMACION DE MEDIDAS DE FABRICACION, ABATIMIENTO DE PUERTAS Y CANTIDADES POR PIEZA.

- NOTAS GENERALES - PUERTAS**
- 1 LAS MEDIDAS DE VANGOS EXPRESADAS HACEN REFERENCIA A LA MEDIDA POR MODULOS DE HILADA, POSTERIOR A ELLO SE DEBERA REVISAR PARA PERIFILAR LA PUERTA O VENTANA PARA OBTENER LA DIMENSION DE INSTALACION CORRECTA NECESARIA.
 - 2 LOS DIBUJOS DE LAS PUERTAS REPRESENTAN LAS PIEZAS VISTAS POR EL EXTERIOR.
 - 3 PARA LA FABRICACION DE TODO ELEMENTO DE INSTALACION DE CARPINTERIA, HERRERIA Y CANCELERIA SE DEBERA RECARBAR LA FIRMA DE AUTORIZACION DE LA RESIDENCIA DE OBRA PARA CONFIRMAR QUE LOS MATERIALES, DIMENSIONES, DISPOSICION DE LOS ANTERIORES, ASI COMO LAS CANTIDADES DE LOS MISMOS POR UBICACION DE VENTANA SEAN LOS CORRECTOS.
- ESPECIFICACIONES PARA PUERTAS DE TAMBOR (INTERIORES):**
- 4 LAS PUERTAS INTERIORES SON USAS DE VALSAPLAC DE 3 mm. DE ESPESOR, DE FIBRA DURA DE PINO CON PINTURA EN ACABADO MELAMINICO.
 - 5 EL COLOR SERA MELAMINICO ARENA.
 - 6 CON UN ESPESOR: 1 3/4".
 - 7 BASTIDOR PERIMETRAL DE MADERA DE PINO ESTUFADA DE 30x26 mm CON CANTOS LATERALES PINTADOS, ARMADO CON UNA GRAPA DE ACERO EN CADA EXTREMO CHAPERO INT. DE MADERA QUE PERMITA LA PERFORACION PARA LA CHAPA.
 - 8 EL NUCLEO TENDRA UNA ESTRUCTURA DE PAPEL KRAFT FORMANDO HEXAGONOS DE 2x2 cm.
 - 9 EL MARCO SERA PERFIL DE ALUMINIO VALSA COLOR BLANCO.
- ESPECIFICACIONES PARA PUERTAS DE ACCESO:**
- 10 LAS PUERTAS DE ACCESO SERAN DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO LISA CAL. 28 Y ESTAMPADA CAL. 28 Y PINTADO COLOR ARENA.
 - 11 EL BASTIDOR PERIMETRAL SERA DE ALUMINIO.
 - 12 EL NUCLEO DE LAS PUERTAS DE ACCESO DEBERA SERA DE ESPUMA RIGIDA DE POLIURETANO DE 32 kg/m3 DE DENSIDAD CON RETENIMIENTO AL FUEGO Y BAJO CONTENIDO DE FIBRA CON QUE CHAPERO INTERIOR DE MADERA QUE PERMITA LA PERFORACION PARA LA CHAPA.
 - 13 LAS PUERTAS INTERIORES NO LLEVAN CERRADURA CON LLAVE, A EXCEPCION DE LA PUERTA PRINCIPAL Y LA DE SERVIDIO.
 - 14 EL MARCO SERA PERFIL DE ALUMINIO VALSA COLOR BLANCO.
- NOTA:**
LAS MEDIDAS DE VANGOS AQUI ESPECIFICADAS SON LOGRADAS A BASE DEL EMPLASTE. LAS ELEVACIONES DE LA PUERTA PRINCIPAL Y SERVIDIO REPRESENTAN LAS PIEZAS VISTAS POR EL EXTERIOR. PARA LA FABRICACION DE LAS VENTANAS, PUERTAS Y CANCELES SE DEBE RECARBAR LA FIRMA DE AUTORIZACION DE LA RESIDENCIA DE OBRA EN LA CONFIRMACION DE MEDIDAS DE FABRICACION, ABATIMIENTO DE PUERTAS Y CANTIDADES POR PIEZA.



NOTAS
ESCALA: S/E

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

NORTE Y VIENTOS DOMINANTES:
VIENTOS FRÍOS
VIENTOS CALDOS

DETALLES COLOCACION DE PUERTA
ESCALA: S/E

ESPACIO SIN UTILIZAR
ESCALA: S/E

NOTAS ESTRUCTURALES:
1. PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES, UTILIZAR AL MENOS CONCRETO Fc=250 kg/cm2, SIEMPRE QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO. CANTIDAD 19 REGISTRO A.C. TABLAS 19.2.1, 19.3.1 Y 19.3.2.
2. ACERO REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.
3. NO SE DEBERA TROQUEAR EL ACERO DE REFUERZO MAS DEL 20% EN UNA MISMA SECCION.

NOTAS GENERALES:
1. NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS SEEN AL DIBUJO.
2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
3. CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.
4. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIMARIA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (S.C.O.P.).

NOTAS ESPECIFICAS:
MARCO LEGAL Y NORMATIVO:
1.- LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS 6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SECE-2012.
2.- EL REGISTRO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P.O.E. 2008.05.23/6. 41 DECRETO 871 / 00 L.P.O. BAGADO 7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HORIZONTALS EN EL REGISTRO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES C286/2007-2007, P.O.C. E140/1-501-2002.
3.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE. 8.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SECE-2004.
9.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
10.- PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALICA Y RUTAS DE EVACUACION CORRESPONDIENTE.
11.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION. NOM-001-SPPS-2008, NOM-002-SPPS-2010, NOM-003-SPPS-2008 Y NOM-005-SPPS-2011.
12.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE.
13.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05).
14.- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO: SHAWN Y ADBRE 90-10-016.

PROTECCION CIVIL:

AUTORIZACION DEL SOLICITANTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
TABLA A.1 DETERMINACION DEL RIESGO DE INCENDIO

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO
SUPERFICIE CONSTRUIDA	ORDINARIO
ANCHO A 1.000	IGUAL O MAYOR
ALTO	25.000

PORTANTO, EL RIESGO ES: ORDINARIO

SUPERFICIES:
TERRENO: 10,552.177 m2
CONSTRUCCION (EDIFICACION): 573.079 m2
CONSTRUCCION (AMPLIACION): 000.000 m2
CONSTRUCCION (DEMOLICIONES): 000.000 m2
CONSTRUCCION (OBRAS EXTERIORES): 9.979.098 m2

UBICACION:
AV. JUAN PABLO II Y PROL. AV. CARLOS PACHECO, DEPORTIVA SUR, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

GEOLOCALIZACION:
28° 37' 24.00" N
104° 01' 22.47" O
ALTITUD 1,420 MSNM

REVISO:
ING. JOSÉ ALAN FLORES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

COLABORADORES:
ING. ARGÉ JOSE LUIS LOZANO ARBOLLA

ESCALA: DIMENSIONES:
INDICADA EN METROS

FECHA: CLAVE:
FEBRERO 2021 2021.006

NOMBRE DEL PROYECTO:
MINI CIUDAD DE EDUCACION VIAL DEPORTIVA SUR

NOMBRE DEL PLANO:
PUERTAS Y VENTANAS

NO DEL PLANO:
A4.02

NOTAS GENERALES:

1. LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS 6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SECE-2012.
2. EL REGISTRO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P.O.E. 2008.05.23/6. 41 DECRETO 871 / 00 L.P.O. BAGADO 7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HORIZONTALS EN EL REGISTRO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES C286/2007-2007, P.O.C. E140/1-501-2002.
3.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE. 8.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SECE-2004.
9.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
10.- PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALICA Y RUTAS DE EVACUACION CORRESPONDIENTE.
11.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION. NOM-001-SPPS-2008, NOM-002-SPPS-2010, NOM-003-SPPS-2008 Y NOM-005-SPPS-2011.
12.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE.
13.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05).
14.- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO: SHAWN Y ADBRE 90-10-016.